

Madrid, 28 de marzo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**ARRIENDA**"), pone en conocimiento lo siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy ARRIENDA ha formalizado en escritura pública un (1) préstamo hipotecario sobre 30 viviendas y sus correspondientes anejos, 20 plazas de garaje y 7 locales comerciales en la calle César Cort Botí de Madrid, por un importe nominal total de 4.000.000 euros con dos objetivos: a) cancelar la actual deuda que se mantenía con otra entidad por importe de 2.630.290,41 euros financiada a EUR 12M + 3,50%, y b) seguir con el plan de crecimiento de cara al desarrollo y construcción de uno de los activos con los criterios establecidos en la estrategia de inversión.

Las condiciones y estructura de la operación son las siguientes:

- ▲ Importe: 4.000.000 euros.
- ▲ Banco financiador: ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
- ▲ Plazo: vencimiento el 1 de abril de 2031.
- ▲ Tipo de interés: EUR 12M + 1,50%.
- ▲ Calendario de amortización: Amortización creciente del 0,375%.
- ▲ Garantía: Las citadas 30 viviendas y sus anejos, las 20 plazas de garaje y los 7 locales comerciales con un valor de tasación ECO de 6.208.153,64 euros a 4 de marzo de 2019.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A.  
D. José García Sánchez  
Presidente